

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
CALMETAL S.A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión, en relación con la información presentada a ustedes por la administración, con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año materia de este informe, que se contiene en los términos siguientes:

1.- He revisado los estados financieros de la compañía CALMETAL S.A., al 31 de Diciembre de 2.019, así como la estructura y mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos.-Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.- Mi responsabilidad, basada en la revisión efectuada, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó siguiendo los lineamientos de los normas internacionales de auditoría, con pruebas selectivas de los registros contables, evidencias o pruebas que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, verificación del sistema de control interno y revisión de los documentos que estimé necesarios para el mejor cumplimiento de mis atribuciones y facultades.- He revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondiente estados de obligatoria presentación al Organismo de Control Societario, así como los libros sociales y las actas de Junta General de Accionistas. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía CALMETAL S.A., presentan razonable y suficientemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. - Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Informo también, que la conservación de los bienes y su custodia, así como los procedimientos de control interno aplicados por la compañía CALMETAL S.A., son adecuados y permiten el manejo de la información financiera de manera sustentable, confiable y eficiente.

Afirmo, finalmente, que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

CPA. FRANKLIN ZAMBRANO VASQUEZ
Matr. Prof. #10.585
Céd. Ciud. N° 0917021727